



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VI

16 de octubre de 1919

Núm. 35

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 15 de octubre

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Balaña, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Círrera, Mir y Miró, Companys, Puig de la Bellacasa, Ullé, Nicolau, Gambús, Vila Mariéges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Guerra del Río, Jover y Soler.

DESPACHO OFICIAL.

Dos oficios de la Alcaldía sometiendo al Consistorio por uno de ellos tres cuentas presentadas por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativas al alumbrado público eléctrico provisional de la zona del Interior de esta ciudad, durante el mes de julio último, de importe debidamente reducidas 12,754'79, 1,275'48 y 153'06 pesetas respectivamente; y por el otro, una cuenta presentada por la Electricista Catalana S. A. relativa al servicio de conservación de la red de alumbrado eléctrico provisional de la zona del Interior, correspondiente al mes de julio del corriente año. (Aprobados.)

Informe de la Comisión de Hacienda de conformidad con una proposición consistorial interesando que a fin de subsanar la deficiencia que resulta en el vigente Presupuesto, para cubrir las atenciones del personal de enterramientos, se acuerda que con cargo a la consignación de brigadas de Cementerios se abone el 50 por 100 de los jornales que en los domingos presta el personal de la brigada general y el de 0'50 pesetas en los demás días, auxiliando a las brigadas fijas

de enterramientos en caso de ausencias y enfermedades. (Aprobado.)

Cuatro informes de la Comisión de Hacienda señalando el capítulo 11, artículo único del vigente Presupuesto para aplicar el gasto de 250 pesetas para adquirir un palco de la función del teatro organizada por el Niu Artístic; el de 500 pesetas para contribuir a la fiesta de beneficencia que a favor de los pobres de la barriada organiza anualmente el Centre Tarragoní; y el de 1,000 pesetas para contribuir al homenaje que a la memoria de D. José Aladern tendrá lugar el día 19 del corriente en el pueblo de Alcover; y el de 1,858'40 pesetas que importan los obsequios tributados a los señores jefes, oficiales y marinos del buque de guerra italiano «Libia». (Aprobado.)

Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza agradeciendo las atenciones habidas al señor Concejel de dicho Municipio D. Diego de Funes que en su representación asistió a la 5.^a Semana Municipal, e invitando al de esta ciudad para visitar la de Zaragoza durante las fiestas del Pilar. (Enterado con satisfacción.)

Telegrama del señor Secretario de Abastecimientos concebido en estos términos: «Prorrogado con fecha 9 del actual hasta 31 de marzo 1920 régimen turnos preferentes transportes forrajés que caducaba en 15 corriente, tengo el gusto de anticiparle acuerdo que detallaré correo hoy acompañando copia del acuerdo.» (Enterado.)

Oficio del Gobierno civil de la provincia trasladando copia de una Real orden circular telegráfica de fecha 13 de los corrientes, que dice así: «Teniendo en estudio un proyecto sobre régimen local y deseando oír opiniones de los representantes de poblaciones de más de 100,000 habitantes, ruego se lo comunique a las poblaciones de dicho vecindario de esa provincia para que envíen sus representantes a esta corte a ser posible el

día 20 del actual.» (Enterado, delegándose al efecto a los Iltrés. Sres. Durán e Iglesias y concediendo, a propuesta de la Iltre. Comisión de Hacienda, un crédito de 15,000 pesetas para sufragar los gastos que ocasione el viaje de dichos señores a Madrid.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Con motivo de expediente instruído por acuerdo del Ayuntamiento sobre el funcionamiento del Laboratorio de Análisis Químico la siguiente proposición incidental suscrita por el Iltre. Sr. don Emiliano Iglesias interesando: 1.º Que se prescinda del servicio del actual Laboratorio de substancias alimenticias. = 2.º Que en su consecuencia se declare excedente a todo el personal que actualmente presta servicio en el mismo. = 3.º Que se faculte a la Alcaldía para que, sin solución de continuidad, se preste el servicio que hasta la actualidad ha desempeñado aquel Laboratorio utilizando todos los elementos que estime conveniente. = 4.º Que para la organización administrativa del nuevo servicio pueda utilizar los del personal subalterno y del facultativo Sr. Bolós. = 5.º Que para la organización del nuevo servicio se utilicen los créditos existentes en el Presupuesto ordinario para el Laboratorio de Substancias Alimenticias formando una consignación global. = 6.º Que el expediente quede sobre la mesa por noventa días.

Dictamen de la Comisión de Ensanche para que por el precio de 3,740'33 pesetas se enajene a D. Pedro Catasús una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Caspe, Sicilia, Cortes y Nápoles, de extensión superficial 62 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados, lindante al Norte con finca de la Sociedad Hijos de Pedro Catasús, antes herederos de Boada, y al Este, Sur y Oeste con el cauce de la Acequia; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, de modo que todos los gastos que ocasione, tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata a favor del Ayuntamiento como la oportuna minuta de escritura de enajenación, sea la clase que fuere e incluyéndose entre ellos por consiguiente los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del comprador; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el Sr. Catasús satisfará a dicha junta de la Acequia Condal en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,122'09 pesetas, y 4.º Que una vez el señor Catasús haya satisfecho el 60 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 2,618'24

pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 6,067'63 pesetas se enajene a D. Julio Fournier una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Nápoles, Cortes, Sicilia y Caspe, de extensión superficial 115 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados, lindante a Norte y al Este con el cauce de la Acequia, al Sur con la calle de Caspe y al Oeste con la finca del Sr. Fournier; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el Sr. Fournier satisfará a dicha junta de la Acequia Condal en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,820'28 pesetas, y 4.º Que una vez el Sr. Fournier haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 4,247'35 pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 5,460'50 pesetas se enajene a D. Mariño Sorés Abós una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Roger de Flor, Ausias March, Nápoles y Caspe, de extensión superficial 113 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, lindante al Norte con propiedad del Sr. Sorés, antes D. Bernardino Montells, y al Este y al Sur y al Oeste con el cauce de la Acequia Condal; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el señor Sorés satisfará a dicha junta de la Acequia Condal en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,638'15 pesetas, y 4.º Que una vez el señor Sorés haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 3,822'35 pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 4,779'53 pesetas se enajene a D. Cándido Oller una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Sicilia, Caspe, Cerdeña y Cortes, de extensión superficial 72 metros cuadrados, 8 decímetros cuadrados, lindante al Norte, al Este y al Oeste con el propio cauce y al Sur con finca propiedad del señor

Oller; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el Sr. Oller satisfará a dicha junta de la Acequia Condal en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,430'85 pesetas, y 4.º Que una vez el Sr. Oller haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 3,358'65 pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 9,672'32 pesetas se enajene a la viuda e hijos de D. Antonio Palés una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por la calle de Caspe, Sicilia, Cortes y Nápoles, de extensión superficial 170 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, lindante al Norte con el cauce de la Acequia, al Este con la calle de Sicilia, al Sur con la propiedad de los adquirentes y al Oeste con la calle de Caspe; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las del convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, los herederos Palés satisfarán a dicha junta de la Acequia Condal en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 2,901'70 pesetas, y 4.º Que una vez los señores Palés hayan satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 6,770'62 pesetas, remítanse los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 3,758'45 pesetas se enajene a D. Mariano Sorés Abós una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Roger de Flor, Caspe, Nápoles y Ausias-March, de extensión superficial 56 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, lindante al Norte y al Este con terreno de la Acequia, al Sur con la finca del señor Sorés y al Oeste con la calle de Roger de Flor; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo al párrafo segundo de la base 7.ª de las del convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el señor Sorés satisfará a dicha junta de la Acequia Condal, en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 total importe de la parcela, o sea la cantidad de pese-

tas 1,127'53, y 4.º Que una vez el señor Sorés haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 2,630'92 pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta de la referida parcela.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 2,183'95 pesetas se enajene a D.ª Concepción Cortada una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Sicilia, Caspe, Cerdeña y Cortes, de extensión superficial 45 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados, lindante al Norte, al Este y al Oeste con la Acequia Condal y al Sur con la finca propia de la Sra. Cortada; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, la Sra. Cortada satisfará a dicha junta de la Acequia Condal, en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de pesetas 655'18, y 4.º Que una vez la Sra. Cortada haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,528'77 pesetas, se remitan los antecedentes, etc.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 7,581'94 pesetas se enajene a D. Felipe Ysbert y Miró una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Sicilia, Caspe, Cerdeña y Cortes, de extensión superficial 170 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, lindante al Norte con finca del señor Ysbert, antes D. Francisco Planas y Calvet, y al Este, Sur y Oeste con restante cauce de la Acequia Condal; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las de convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el señor Ysbert satisfará a dicha junta de la Acequia Condal, en el acto de la firma de la escritura correspondiente, el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de pesetas 2,274'58, y 4.º Que una vez el señor Ysbert haya satisfecho el 70 por 100 total importe de las parcelas, o sea la cantidad de 5,307'36 pesetas, se remitan los antecedentes, etc.

Otro, de la misma Comisión de Ensanche, para que por el precio de 5,360'43 pesetas se enajene a D. Felipe Ysbert y Miró una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Caspe, Sicilia, Cortes y Cerdeña, de extensión superficial 81 metros, 1 decímetro cuadrado, lindante al Noroeste y Oeste con terrenos del cauce de la Acequia Condal y al Sur con la

finca del Sr. Ysbert; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, etc.; 3.º Que con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo de la base 7.ª de las del convenio con la junta de propietarios de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, el señor Ysbert satisfará a dicha junta de la Acequia Condal, en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 1,608'13 pesetas, y 4.º Que una vez el Sr. Ysbert haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 3,752'30 pesetas, se remitan los antecedentes, etcétera.

Otro, de la Comisión de Fomento, destinando la cantidad de 2,000 pesetas a la adquisición de materiales de ladrillería y alfarería, para los trabajos que realiza la Brigada de conservación de edificios municipales, con arreglo a la nota de precios de D. Francisco Marimón.

Otro, de la Comisión de Hacienda, aprobando, para su pago, dos cuentas presentadas por la Electricista Catalana, S. A., por el alquiler de contadores de fluido eléctrico para alumbrado y fuerza suministrados a distintas dependencias municipales, durante el mes de junio del corriente año, de importe 414'50 y 63'50 pesetas, respectivamente.

* Otro, de la Comisión de Cultura, por el que, en méritos del concurso celebrado para la provisión de las plazas vacantes de auxiliares escribientes de los profesores decanos de las Escuelas Complementarias de Oficios, se nombran para desempeñar dichos cargos a D. Joaquín Civera, D. Luis Valeri, D. Ricardo Guinart y D. Francisco Esteller, con la remuneración de 750 pesetas anuales, cuya consignación consta expresamente en el vigente Presupuesto.

Otro, de la Comisión de Régimen Interior, nombrando médico director del Dispensario de Dermatología y Sifiliografía, dotada con el haber de 2,500 pesetas anuales, el numerario que ejerce funciones de médico subdirector, D. Rafael Canales, y a la de numerario que éste deja vacante, dotada con el mismo haber, el supernumerario D. Antonio Carreras.

Tres, de la Comisión de Hacienda, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una resumen, de importe 14,767'22 pesetas, presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por suministro de agua para diferentes servicios municipales durante el mes de mayo último; otra, resumen, de importe 93'85 pesetas, presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por reparaciones de contadores de agua practicadas en la zona del Interior por cuenta del Excmo Ayuntamiento, durante el mes de mayo último, y tres, presentadas por la Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat, por suministro de agua durante el mes de mayo último para el Matadero General, fuentes del Interior y otros varios servicios mu-

nicipales, de importe, respectivamente, 1,163'75, 74'80 y 94'95 pesetas.

Otro, de la Comisión de Fomento, para que, con arreglo a lo propuesto por el ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras, se admiten, para proseguir los trabajos de canalización de las aguas de Moncada a que venían destinados, quince tubos, de los que en virtud de la excepción de subasta otorgada por la superioridad en 15 de mayo de este año ha venido suministrando D. Julio Bou, y que, por causa de haberse debido recortar por pequeños defectos que presentaban, se han hecho utilizables, debiéndose aplicar a los mismos la rebaja de 30 céntimos en kilo sobre el precio anteriormente aplicado para los que no presentaban ninguna clase de defecto, que se había estipulado a 90 céntimos, y 2.º Que su importe, que en las condiciones fijadas es de 5,444'40 pesetas, se aplique a la relación de Resultas por adición al vigente Presupuesto.

Otro, de la misma Comisión de Fomento, ordenando a la Sociedad Anónima Nuria que en el término de diez días eleve la chimenea de los talleres de construcción de cocinas y utensilios de hierro, establecidos en la calle de Argüelles, números 534, 536 y 538, hasta la altura prevenida en el artículo 729 de las Ordenanzas Municipales, y solicite el permiso que legalice el electromotor instalado en los propios talleres sin la correspondiente licencia, previniéndole que de no hacerlo, además de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor, sin perjuicio de que, en uso de la facultad que concede el artículo 906 de las citadas Ordenanzas, alegue dentro del tercer día cuanto estime pertinente a su derecho y defensa.

Comunicación de la Alcaldía participando la relación de los asuntos que fueron informados por el Consejo de Gobierno en junta del día 25 de septiembre último, a cuyos informes ha prestado su aprobación.

Otra, de la Comisión de Ingresos (Hacienda), admitiendo, a contar desde 1.º de octubre de este año, la renuncia de la concesión del arbitrio municipal sobre perros, hecha por D. Antonio Arumí Socías, por la imposibilidad de obtener ingresos suficientes a cubrir los gastos de administración y cuota de la concesión, no obstante lo cual ha venido pagando ésta puntual e integrante, y que le sea devuelta la fianza de 5,000 pesetas que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de la concesión constituyó en la Caja Municipal en 15 de noviembre de 1918, con talón número 3,639, para garantía del primitivo concesionario D. Vicente Fernández Sanromá que, por acuerdo consistorial de 11 de diciembre de 1918, quedó afecta a la garantía personal del mismo fiador D. Antonio Arumí y que la Administración Municipal de Impuestos y Rentas se haga cargo del padrón de perros, libros de administración del concierto y chapas para perros obrantes en poder de dicho señor.

Otra, de la Comisión de Hacienda, aprobando

la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos cobrados en las oficinas recaudatorias del Municipio por personal dependiente del Ayuntamiento, por el arbitrio ad-valorem concertado sobre «pescado fresco» durante el mes de agosto último, que importa la cantidad total de 7,027'88 pesetas, lo que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, que importa 702'78 pesetas, queda reducida a 6,328'10 pesetas, cuya cantidad será reintegrada al gremio concertante, y, en su nombre y en el de los demás representantes del concierto, a D. Luis Matutano; 2.º Se aprueba la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos cobrados en las oficinas recaudatorias del Municipio por personal dependiente del Ayuntamiento, por el arbitrio ad-valorem concertado sobre patatas, frutas y verduras dentro del mes de agosto último, que importa la cantidad total de 21,222'77 pesetas, la que, deducida el 10 por 100 de administración y cobranza, que importa 1,122'27 pesetas, queda reducida a 19,100'50 pesetas, cuya cantidad será reintegrada al gremio concertante, y, en su nombre y en el de los demás representantes del concierto, a D. Luis Matutano; 3.º Se aprueba la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos cobrados en las oficinas recaudatorias del Municipio por personal dependiente del Ayuntamiento por el arbitrio ad-valorem sobre «Volatería, caza y huevos», durante el mes de agosto último, que importa la cantidad total de 35,810'75 pesetas, lo que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, que es de 3,581'07 pesetas, queda reducida a 32,229'75 pesetas, cuya cantidad será reintegrada al gremio concertante, y, en su nombre y en el de los demás representantes del concierto, a D. Juan Muniesa.

Comunicación de la Alcaldía participando la relación de los asuntos que fueron informados por el Consejo de Gobierno en junta del día 2 del actual, a cuyos informes ha prestado su aprobación.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Dictamen por el que se desestima la petición de D.^a Clara Serch, solicitando se le abone los haberes dejados de percibir por D. Francisco Fort, por no concurrir en la solicitante las circunstancias requeridas por los acuerdos vigentes acerca del particular.

Otro, encargando a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,622 pesetas, los sobres que, con pedido número 130, solicita la Mayordomía Municipal.

Otro, por el que se desestima la instancia de D.^a Antonia Fort solicitando los haberes dejados de percibir por D. Antonio Arnau, por no concurrir en la solicitante las circunstancias re-

queridas por los acuerdos vigentes acerca del particular.

Cuatro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de la Casa Provincial de Caridad, de importe 2,440 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL durante el mes de mayo último; otra, de D. E. Bosch, de 125 pesetas, por la impresión de cincuenta carnets con destino a los señores inspectores de la Junta Local de Reformas Sociales; dos, de D. Benito Burgoa, relativas al suministro de pienso para el ganado del Laboratorio durante los meses de julio y agosto últimos, de importe 1,857'30 y 2,067'10 ptas.; otra, de D.^a Carmen Not, por bonos de carne y gallina suministrados para la beneficencia en el mes de agosto último, de importe 57'60 pesetas; dos, de Jaime Serra, por bonos de igual especie, en los meses de junio y julio últimos, de importe 14'40 y 36 pesetas; otras dos, de D.^a Concepción Galvany, de 163'10 pesetas, por bonos de carne, suministrados en junio último, y de 128'80 pesetas por ídem en julio, y otra, de D.^a Angela Graell, por bonos de leche, en los meses de junio, julio y agosto últimos, de importe 53'40 pesetas.

Otro, por el que se desestima la instancia de D.^a Francisca Martínez, solicitando los haberes dejados de percibir por D. José Martínez, por no tener derecho a su abono, de conformidad con lo acordado en 3 de abril de 1877.

Otro, encomendando a la casa Henrich, por la cantidad de 1,925 pesetas, la impresión de la guía *Barcino-Mecum*.

Otro, aprobando las cuatro relaciones presentadas por la Administración de la Casa de Lactancia, dos de ellas referentes al suministro de leche para el servicio de la misma en los meses de julio y agosto últimos, de importe 4,697 y 4,340 pesetas; y las otras dos, de importe 331'78 y 1,203'70 pesetas, relativas al material facilitado por dicha casa durante los esmentados meses de julio y agosto.

Otro, concediendo al médico supernumerario del Cuerpo Médico Facultativo de este Ayuntamiento D. Juan Ribas Casas la licencia de cuatro meses que interesa para estudiar en el extranjero su especialidad, con las salvedades impuestas por el jefe del Cuerpo en su informe.

Otro, por el que, con el fin de que la supernumeraria del Cuerpo Médico Municipal D.^a Encarnación Tuca tenga el trabajo apropiado a su condición, queda adscrita al Instituto de Tocología y Puericultura, donde, desde su nombramiento, presta servicio, renunciando al número que pueda tener en el escalafón especial de dicho Instituto, con objeto de que quede siempre en el último lugar, conservando, no obstante, el que le corresponda para los ascensos en el general del Cuerpo.

Otro, para que se ponga a disposición de la Dirección del Instituto de Tocología y Puericultura, Dr. D. Agustín Farriols, la cantidad de 2,000 pesetas, con el fin de que pueda atender al pago de necesidades urgentes del Instituto, jus-

tificando a su tiempo la inversión de aquella cantidad.

Otro, para que se abonen a D. Félix Font, relojero, que tuvo encomendado el cuidado del reloj público de la barriada de Horta durante una interinidad motivada por fallecimiento del que prestaba el servicio, la cantidad de 666 pesetas, que es la que corresponde por el tiempo de servicio, a tenor de la consignación que para ello figuraba en el Presupuesto.

Otro, para que, accediendo a lo interesado por la Dirección de los Talleres Municipales, se ponga a disposición del señor Director la cantidad de 75 pesetas con destino a la compra de los vidrios que son necesarios en el Instituto de Tocología y Puericultura.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen para que se proceda a la adquisición de cuatro depósitos completos de doce litros de capacidad para los waters del Mercado de la Concepción, destinándose para ello la cantidad de 150 pesetas.

Otro, encargando a D. I. Montañá, por 105 pesetas, la confección y suministro de un traje uniforme de americana con destino al ordenanza de la Administración de Impuestos y Rentas don Juan Gil.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen por el que se acuerda: 1.º Que el arrendamiento de los bajos de la casa número 2 de la calle de la Sagrera, en que está instalado el Cuartelillo de Bomberos de San Martín-San Andrés, se tenga por terminado con D. Juan Alandi y Canela, y se formalice un nuevo contrato de inquilinato con D. Francisco Pagés y Petit, sucesor de dicho Sr. Alandi en la propiedad de la finca; 2.º Que este nuevo contrato se formalice con las mismas condiciones que regían en el contrato con el Sr. Alandi y por el tiempo que falta para finir el plazo de arrendamiento estipulado en el propio contrato; y 3.º Que previamente a la formalización del nuevo contrato de inquilinato, el Sr. Pagés manifieste en forma si, al igual que desde la fecha de la escritura de compra-venta de la finca, con posterioridad al escrito en que, junto con el Sr. Alandi, ponen en conocimiento del Ayuntamiento el cambio de propiedad de la finca, ha recibido de dicho señor Alandi el importe de los alquileres del local de referencia.

Otro, por el que se acuerda que D. José M.ª Jordán Poyatos, arquitecto jefe inspector del personal del Cuerpo de Bomberos, no se halla en condiciones reglamentarias para que se le reconozca el derecho a percibir el primer aumento gradual de sueldo por razón de antigüedad en su actual empleo, que fué ascendido por acuerdo

consistorial de 15 de mayo de 1917; quedando así desestimada la instancia del interesado en que solicitaba el citado aumento.

Otro, concediendo a D.ª Ramona Cusó Pujol una paga de gracia como viuda de D. Domingo Campdepadrós Fábregas, fallecido en 23 de enero del corriente año, siendo individuo de la Sección Permanente del Cuerpo de Bomberos; y que, para el abono de la referida paga, se autoriza a la Jefatura del mencionado Cuerpo para incluir en nómina su importe de 170'50 pesetas por una sola vez.

Otro, por el que se significa a la Junta de Administración de la Casa de Infantes Huérfanos, como resolución de su instancia de 14 de junio de este año, que no es posible acceder al aumento de dotación de agua del manantial de Moncada que disfruta dicho establecimiento, fuera de las plumas que tiene concedidas a precario para las necesidades de aquel establecimiento.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, presentada por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de 1,808'25 pesetas, por el flúido suministrado para fuerza durante el mes de julio último en las dependencias municipales, y otra, de D. Lorenzo González, de 116 pesetas, por el lavado y planchado, arreglo y encajes nuevos de los transparentes de las oficinas y despacho de la Comisión de Fomento, colocación de las poleas nuevas de metal y varios trozos de cordón nuevo.

Otro, disponiendo se satisfaga a D. Jacinto Boada y Batllori, contratista que fué de las obras de entarimado de las naves nuevas del Museo de Arte Decorativo, cuya contrata fué rescindida por acuerdo de 9 de febrero de 1915, la cantidad de 308'95 pesetas, a cuya cantidad se contrae la reclamación que dicho señor tiene formulada, por su instancia de 14 de diciembre de 1918, como reintegro de los gastos que tiene hechos.

Otro, para que se coloque la llave de aforo para el suministro de las seis plumas de agua del manantial de Moncada que tiene concedidas la Capitanía General, con arreglo al informe del ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras de 7 de los corrientes, aplicándose el gasto que con ello se ocasione, en cantidad que no exceda de 660 pesetas, a la relación de Resultados por adición al Presupuesto vigente.

Otro, aprobando el presupuesto adicional de un aumento de obra y de espesores de elementos proyectados para el cuarto tramo del Viaducto de Vallcarca más próximo a la Plaza de Mons, por causa de una mayor longitud (1'25 metros) respecto del anteproyecto presentado como base de contrato, cuyo importe se calcula en 4,382'12 pesetas, que deberá abonarse a la sociedad contratista Construcciones y Pavimentos, teniéndola en cuenta en los libramientos provisionales y en la liquidación definitiva de las obras.

Otro, por el que se aprueba el acta y plano de

las operaciones de deslinde de un trayecto de Camino del Coll del Portell y las fincas de Casa Baró, Casa Toda, las de D.^a Carmen de Falguera de Novellas, D. Antonio de Falguera y Cooperativa de Periodistas para la construcción de Casas baratas, rectificando en lo menester el acuerdo de 6 de agosto último que dispuso la práctica de dicha operación y en el que erróneamente se expresa los nombres de D. Antonio y doña Carmen de Falguera.

Otro, para que, teniendo en cuenta la fundada reclamación de D. Juan Miró y Trepát, representante de la sociedad anónima Construcciones y Pavimentos, contratista de las obras de terminación del Viaducto de Vallcarca, sean anulados los recibos números 6,170 y 7,495 correspondientes a reconocimientos de obras y derechos de construcción de la barraca provisional que para guardar las herramientas ha construído en terrenos del Viaducto, y terminada la obra debe desaparecer, por tratarse de obras que se llevan a cabo en terrenos y por cuenta de este Ayuntamiento.

Otro, para que, con objeto de normalizar el servicio de serenos de la Brigada del Interior, el suplente D. Juan Prats y Bas pase a ocupar la plaza efectiva vacante, nombrándose en su lugar y como sereno suplente al peón de la Brigada de herreros D. Teodoro Pígas Oliver, que voluntariamente hace tiempo presta servicio, y que el peón de la Brigada de alcantarillado D. José Collado y Esteve permute con el suplente de sereno D. Jaime Rius, percibiendo dichos individuos los haberes o jornales que están consignados en Presupuesto. Asimismo D. Jaime Rius pasará a la custodia y vigilancia del sifón de la cloaca de la Riera de San Andrés, cuidando el facultativo correspondiente que no quede ni un momento desatendido dicho servicio.

Otro, para que, a fin de continuar las obras de la apertura de la calle sin nombre, que va desde el Paseo de la Fuente de Fargas a la montaña, paralelamente a la calle de Verdi, y que da frente a las edificaciones que levanta la Cooperativa de Periodistas para la construcción de Casas baratas, se aplique la cantidad de 2,000 pesetas, y que dicha cantidad se haga efectiva en su día con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º, partida 3.ª, del Presupuesto de 1918 (urbanización de vías públicas), hoy Resultas por adición.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando la certificación y relación valorada adicional a la tercera liquidación provisional de las obras de construcción de la cloaca colectora en las calles de Castillejos, Ali-Bey, Igualdad, Diagonal del Ferrocarril, Hernán Cortés y Carretera de Ribas, formulada por acuerdo de 26 de mayo último, satisfaciéndose a la sociedad Cuyás, Ferrer y Compañía la cantidad de 36,179'90 pesetas.

Otro, aprobando la cuenta relativa al traslado de la boca llenadora de carricubas situada en la calle de Rosellón, cruce con la de Aribau, al cruce de esta última con la de Córcega, satisfaciéndose a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la cantidad de 49'80 pesetas.

Otro, disponiendo que, a fin de atender con urgencia a la entrega de los efectos timbrados que se necesitan para la tramitación de los asuntos que dependen de la Comisión de Ensanche, se haga entrega, en concepto de adelanto, al oficial encargado de la Mayordomía, la cantidad de pesetas 300.

Otro, por el que, teniendo en cuenta que la suma de las superficies de las casas número 21 y 23 de la calle de Campo Sagrado es igual a la de un solar de dimensiones comunes, se autoriza que el albañal de la primera desagüe al de la segunda; pero que respecto a la casa número 23 de la propia calle, teniendo en cuenta sus mayores dimensiones, que es necesario la construcción de un albañal directo a la cloaca, se desestima la instancia de D.^a Buenaventura Oliva de fecha 15 del pasado septiembre, y en su consecuencia se ordena a dicha señora que proceda dentro del término de ocho días a verificar las obras necesarias para el empalme de un albañal de la casa número 21 al de la señalada con el número 23 ya instalado, y que construya otro albañal directo a la cloaca para la casa número 25, previa la petición del permiso y satisfaciendo los derechos correspondientes.

Otro, para que se practique el deslinde del Torrente Coll de Portell, situado en el interior de la manzana limitada por las calles de Roger de Flor, Aragón, Nápoles y Consejo de Ciento, y a tal efecto, se autoriza al jefe de la Sección primera de Urbanización y Obras para que intente dicho deslinde y se cite a los propietarios colindantes para que asistan al acto, acompañados de asesor facultativo si lo estiman conveniente, el día y hora que por la Alcaldía se señale.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen por el que se accede a lo interesado por D.^a Montserrat y D.^a Mercedes Gallisá, propietarias de la casa número 39 de la calle de Gignás, afectada actualmente por la expropiación originada en virtud del convenio con el Estado para la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos, y, en su virtud, se formalice el consiguiente convenio a base de quedar para los solicitantes el nuevo solar que resulta en el mismo emplazamiento de su finca y que viene limitado por las nuevas calles de Angel Baixeras, Muralla Romana y por los solares A, B y C, de la manzana 4.ª, Sección 1.ª de la Gran Vía Layetana.

Otro, por el que, de conformidad con el informe evacuado por los arquitectos directores de la Casa de Correos y Telégrafos, se acuerda subs-

tituir la piedra de sillería procedente de la montaña de Montjuich por piedra de Vinaixa, cuya sustitución deberá practicarse en la forma que los citados arquitectos directores estimen procedente, con el objeto de que no sufra menoscabo la obra bajo el punto de vista constructivo y artístico, y que la modificación propuesta se ponga en conocimiento de la superioridad a los efectos del artículo 10 del contrato firmado con el Estado para la construcción de la citada Casa de Correos; y no existiendo en el pliego de condiciones facultativas precio unitario para la referida clase de material, se establece dicho precio contradictoriamente a tenor de lo que dispone el Real decreto de 3 de mayo de 1903.

Otro, por el que, para la valoración de las fincas comprendidas en la zona de expropiación ampliada de la Sección 2.^a de la Gran Vía Layetana, se designa los mismos peritos propuestos por este Ayuntamiento al iniciarse los trabajos de la referida Sección.

Otro, por el que, habiéndose celebrado sin concurrencia de licitadores dos subastas consecutivas para la venta del solar letra C, manzana número 12, Sección 2.^a de la Gran Vía Layetana, e interesado por D.^a Rosa Camps, viuda de Casanovas, para que se le adjudique directamente el solar de referencia, se acuerda acceder a lo solicitado por dicha señora, por venir previsto y comprendido dicho caso en el párrafo 5.^o del artículo 41 de la vigente Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905, y que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la previa exención de subasta para la adjudicación del referido solar a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 de la propia citada Instrucción.

COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. Enrique Cros, se entiende extendida la autorización que le fué concedida en Consistorio de 9 de octubre del año último, relativa al sacrificio de reses en los Mataderos de esta ciudad, a favor también de D. Magín Esteve Seuve, y, en su consecuencia, se acuerda que pueden sacrificar por su cuenta, juntos y a solas, un promedio diario de cinco reses de ganado de cerda.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Blas Sanahuja Bosch, en nombre propio y en el de D. Cosme Viadé Vilatje, se les autoriza para sacrificar por su cuenta, juntos y a solas, en el Matadero de esta ciudad, un promedio diario de cinco reses de ganado de cerda, por haber constituido en la Caja Municipal la fianza de 1,000 pesetas que determinan los acuerdos consistoriales sobre el particular y sin perjuicio del cumplimiento estricto de las ulteriores obligaciones que en el Reglamento del Ramo y en dichos acuerdos se imponen.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado

por D. Guillermo Pupell Vidal, se entiende extendida la autorización que le fué concedida en Consistorio de 11 de septiembre del año último, relativa al sacrificio de reses en los Mataderos de esta ciudad, a favor también de los Sres. D. Pedro Padró, D. Salvador Raurell, D. Francisco Estibal y Sres. Hijos de Onofre Orús, y, en su consecuencia, se acuerda que podrán sacrificar por su cuenta, juntos y a solas, un promedio diario de diez reses de ganado de cerda.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Esteban Ros, se entiende extendida la autorización que le fué concedida en Consistorio de 11 de septiembre del año último, relativa al sacrificio de reses en el Matadero de esta ciudad, a favor también de los Sres. Domingo, D. Salvador, y D. Juan Ros, D. José Simón, D. José Salvo, D. Joaquín Cuxart, D. Cayetano Baduldo, don José Pons y D. Pedro Roca, y, en su consecuencia, se acuerda que podrán sacrificar por su cuenta, juntos y a solas, un promedio diario de quince reses de ganado de cerda.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Basilio Arraut, se acuerda el traspaso de la autorización que le fué concedida en Consistorio de 11 de septiembre del año último, así como el depósito de 1,000 pesetas que constituyó en la Caja Municipal, según talón número 3,594 para matanza de reses, a favor de D. Pedro Vidal y Vidal, por haber dejado de ejercer dicha industria el primero de dichos señores y haber acreditado el segundo su condición de industrial por medio del alta de la contribución, debiendo éste cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Ramo y con los acuerdos consistoriales sobre el particular.

Otro, por el que, para atender a la adquisición de sarmientos con destino al chamusqueo de cerdos en el Matadero de esta ciudad, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 1,228'54 pesetas para que por la Jefatura de la Sección de Alumbrado se proceda a la instalación y reparación del alumbrado eléctrico del Matadero de cerdos.

Otro, por el que se acuerda adquirir material de hierro con destino a la construcción de ganchos para colgar las reses de ganado lanar en el Matadero de San Martín, destinándose para ello la cantidad de 550 pesetas.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración, formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de tres grupos de nichos números 3,136 al 3,220, situados en el Departamento 2.^o del Cementerio de Sans, y que se conceda a los que soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio señalado en tarifa.

Otro, aprobando la relación presentada por la Mayordomía Municipal, relativa a los pasajes de tranvías abonados a empleados de Cementerios, durante los meses de junio, julio y agosto últimos, y que su importe, de 1,594'85 pesetas, se aplique al capítulo 3.º, artículo 8.º, partida 10 del vigente Presupuesto.

Otro, por el que se acuerda adquirir 199'50 metros cúbicos de gravilla para el arreglo de las vías que han sido urbanizadas durante los dos años últimos en el Cementerio del Sudoeste, y que se encargue dicho suministro a D. Pedro Piulachs Gol, por la cantidad total de 1,995 pesetas.

Otro, encargando a D. Salvador Casadesús, por 1,900 pesetas, el suministro de cincuenta trajes de pana para los sepultureros.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Dictamen aprobando la inscripción en el padrón de habitantes, de D. José M.ª Gil Agustí, de estado soltero, con domicilio en la calle de la Riera Alta, número 62, piso 1.º, puerta 4.ª.

Otro, poniendo a disposición del Excelentísimo Sr. Alcalde la cantidad de 1,425 pesetas, a justificar con facturas con la conformidad del Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º (Elecciones) del vigente Presupuesto, para el pago de los gastos hechos por la mencionada Junta con motivo de las elecciones de Diputados provinciales celebradas el día 6 de julio último.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que se acuerda otorgar poderes en derecho necesarios a D. Antonio de Pádua Aleu, abogado, de Buenos Aires, y a D. Pedro Cénarro Sánchez, apoderado judicial del Banco Español del Río de la Plata en la misma ciudad, con objeto de que en nombre de la Corporación Municipal, juntos o por separado, puedan plantear y discutir todas las cuestiones que suscite el cobro de las cantidades que importa el legado que D. Pedro Vila y Codina, vecino de Rosario de Santa Fe (República Argentina), instituyó a favor de la ciudad de Barcelona para funciones de enseñanza; pudiendo asimismo percibir su importe en nombre de esta Corporación y otorgar y firmar cuantos documentos sean necesarios para eximir de responsabilidad a la persona o entidad que realice el pago, así como substituir en todo o en parte dichos poderes las personas que sean necesarias si la efectividad de la reclamación lo exigiere, todo ello de conformidad con el dictamen que emitieron oportunamente los letrados D. José Vilaseca, decano del Colegio de abogados de esta

ciudad, y D. Jesús Sánchez Diezma, catedrático de Derecho administrativo de esta Universidad.

Otro, disponiendo que para los gastos que pueda ocasionar la adquisición del material científico necesario para los cursos teóricos y prácticos de gimnasia dedicados a los maestros de las Escuelas de Barcelona, organizados por la Asesoría Técnica, se abra un crédito de 1,000 pesetas a cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 7.ª del vigente Presupuesto.

Otro, dándose por enterado de las comunicaciones del señor Delegado regio, Presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza, en las que participa haberse concedido aumentos anuales en el precio de los alquileres que se pagan por los locales en que hay instaladas Escuelas Nacionales, y que a continuación se citan: calle de Ruiz de Padrón, 27, aumento de 120 pesetas, a contar desde el día 1.º de junio próximo pasado; calle Coroleu, 56 y 58, aumento de 480 pesetas, a contar desde el día 1.º de septiembre último; Universidad, 89, aumento de 700 pesetas, a contar desde el día 1.º de septiembre próximo pasado; Mallorca, 170, aumento de 420 pesetas, a contar desde el día 5 de julio próximo pasado.

Otro, aceptando la invitación de la sociedad Stadium Club, de esta capital, para que un representante de la Corporación Municipal intervenga en la redacción de las conclusiones que han de presentarse en el mitin de afirmación deportiva y pro-educación física el próximo viernes, día 17, designándose a tal efecto al Iltr. Sr. D. Francisco Javier Gambús.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Companys, Carví y Giralt, interesando: Que se ceda al Sindicato del Ramo de la piel el Palacio de Bellas Artes, con la iluminación, el próximo viernes por la noche, para celebrar una asamblea. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Batalla, Carabén y Soler, concebida en los términos siguientes: La Comisión de Régimen Interior se da por enterada del dictamen emitido por dos letrados a requerimiento de la Alcaldía, cuya parte dispositiva es como sigue: «Opinan que el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona puede acordar la rescisión del contrato de Pompas fúnebres, por incumplimiento del contratista en cuanto al servicio y en cuanto al pago, con todas las consecuencias jurídicas que para el caso de rescisión establece el contrato y la legislación aplicable al caso»; y «Que la Comisión de Régimen Interior pide un plazo de un mes para resolver de conformidad y para estudiar y proponer el establecimiento del régimen que deba substituir al existente.» (Aprobada.)

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 9 de octubre

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Concesión a las viudas y huérfanas de los funcionarios que a continuación se relacionan, de los haberes del mes del fallecimiento de sus causantes, y abonos de pagas de gracia :

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a Concepción Comas, viuda de	D. Agustín Blázquez Tichine, vigilante de Consumos	Abonarle la paga del mes de agosto último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Dolores Fontanillas Vilarde, viuda de	D. Florentino Carol Bartullí, vigilante de Consumos	Abonarle la paga del mes de agosto último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Concepción Parellada, viuda de	D. Rugiero Alvarez, vigilante de Consumos.	Abonarle la paga del mes de agosto último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Encarnación y D. ^a Carmen Sol y Vidal, hijas únicas de.	D. Juan Sol Ferrer, recaudador de arbitrios jubilado	Abonarle la paga del mes de septiembre y la mensualidad de gracia.

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : D. Pablo Esteve, D. José Victory, D. Juan Rico y D. Joaquín Oliveras.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Acordóse cambiar los artículos de oveja y buey por el de tocino, por el que habrá de subastarse, de los puestos números 40 y 41 del Mercado de San Andrés.

Acordóse también cambiar el artículo gallina por el de carnero, por el que habrá de subastarse, del puesto número 31 del Mercado del Clot.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Francisca Baigol en la ocupación del puesto número 442 del Mercado de la Concepción.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Mercedes Gispert en la ocupación del puesto número 843 del Mercado de la Concepción.

Acordóse conceder a D. Ramón Vilaradaga, auxiliar de Abastos, una licencia de tres meses.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Vicenta Morera	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la calle del Doctor Dou, esquina a la del Carmen	Conceder lo solicitado.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Serra	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la calle del Príncipe de Viana, frente al número 2	Conceder lo solicitado.
D. Jaime Viñals	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la calle del Príncipe de Viana, esquina a la Riera Alta	» »
D. Pedro Pujol	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la calle de Poniente, esquina a la calle de Ferlandina	» »
D. Juan Tubau	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la plaza de Pons y Clerch, frente al núm. 23.	» »
D. Jaime Viñals	Permiso para vender leche en mesa, durante el segundo semestre, en la plaza de Milans, esquina a la calle de Gignás	» »
D. José Ferrer	Permiso para vender café en carretón, durante el segundo semestre, en la plaza de Santa Ana, esquina a la calle Condal	» »
D. Francisco Lloberas	Permiso para vender café en carretón, durante el segundo semestre, en la calle de José A. Clavé, junto al Parque de Ingenieros	» »
D. ^a Isabel Hijado	Permiso para vender fruta seca, durante el segundo semestre, en el Paseo de la Aduana, frente al número 67	» »
D. ^a Ana Noguera	Permiso para vender castañas durante la presente temporada, en la calle del Rech Condal, frente al número 2	» »
D. ^a Apolonia Llut	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en el Paseo del Borne, junto al farol número 632	» »
D. ^a Ramona Canadell	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle Baja de San Pedro, esquina a la calle de Claveguera	» »
D. ^a Francisca Gracia	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza Urquinaona, chaflán a la calle de Bilbao.	» »
D. ^a Mercedes Garceña	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de San Agustín Viejo, esquina a la de Serra Xich	» »
D. Jaime Vives	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Trafalgar, frente al número 2	» »
D. ^a Pascuala Grasa	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Carders, frente al número 23	» »
D. ^a Carmen Pagés	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la Ronda de San Pedro, esquina a la calle del Bruch	» »
D. ^a Carmen Calduch	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la Ronda de San Pedro, frente al número 76	» »
D. ^a Carmen Astals	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza del	

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
	Beato Oriol, esquina de la calle de la Paja	Conceder lo solicitado.
D. ^a María Llaberías	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle Ancha, esquina a la de Marquet.	» »
D. ^a María Angela Llorull	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza del Angel, esquina a la calle de Basea	» »
D. ^a Teresa Vallvé	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza de Santa Ana, esquina a la calle de Basea	» »
D. ^a Joaquina Faro	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza Nueva, esquina a la calle de Corribia.	» »
D. ^a Margarita Melero	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de la Platería, esquina a la de San Juan de Montjuich	» »
D. ^a Elvira Padrós	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en el Llano de la Boquería, frente a la fuente	» »
D. Joaquín Gudell	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de la Puertaferriosa, frente a la fuente	» »
D. ^a Carmen Pagés	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza de Tetuán, esquina a la calle de Bailén.	» »
D. ^a Joaquina Batlle	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Consejo de Ciento, frente al farol número 4,849.	» »
D. ^a María Bosch	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Torres, esquina a la de Milá y Fontanals.	» »
D. ^a María Lázaro	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de San Pablo, esquina a la del Marqués del Duero	» »
D. José Masellas	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de San Ramón, esquina a la de Barbará	» »
D. Felipe Balaguer	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Mendizábal, frente al número 25	» »
D. ^a Paula Llauredó	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada en la Ronda de San Pablo, frente a los Escolapios	» »
D. ^a Isabel Espada	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle del Marqués del Duero, frente al Teatro Arnau	» »
D. ^a Josefa Bux	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Floridablanca, esquina a la de Casanova.	» »
D. Ramón Pérez	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la Ronda de San Antonio, esquina a la calle de Poniente	» »
D. ^a Matilde Ollé	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Aribau, esquina a la de Valencia.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Teresa Iglesias	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Poniente, esquina a la de Ferlandina . . .	Conceder lo solicitado.
D. ^a Ramona Bertrán	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Elisabets, frente al número 2.	» »
D. Antonio Ariño	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la plaza de la Universidad, frente al Instituto.	» »
D. ^a Margarita Franqueza.	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle del Carmen, esquina a la de Xuclá	» »
D. ^a Angela Herrero.	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la Ronda de S. Antonio, esquina a la calle Tallers.	» »
D. ^a Soledad Rodríguez.	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de Aribau, esquina a la de Diputación	» »
D. ^a Rosa Gorgas.	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la Ronda de San Antonio, esquina a la calle de Valldoncella.	» »
D. ^a Margarita Colom	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de la Sagrera, frente al número 207	» »
D. ^a Francisca Planas	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de San Andrés, esquina a la de Pons y Gallarza.	» »
D. ^a Teresa Planas	Permiso para vender castañas, durante la presente temporada, en la calle de San Andrés, frente al número 148	» »
D. ^a Jerónima Benedicto, en representación de D. ^a Francisca Pivernat.	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de flores en el distrito III	» »
D. ^a Ventura Ricart.	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de flores en el distrito III	» »
D. José Verdú.	Permiso para vender melones y sandías, durante la segunda quincena de septiembre, en la calle del Marqués del Duero, frente al número 75	» »
D. Vicente Ramírez.	Permiso para vender melones y sandías, desde el 15 de julio al 15 de octubre, en la plaza de Palacio, frente los números 6 y 7	» »
» »	Permiso para vender melones y sandías, desde el 15 de julio al 15 de octubre, en el Paseo de la Aduana, frente al número 13.	» »
Iglesias y Bernabé	Dar de baja varias especies del depósito doméstico instalado en la casa número 2 de la calle del Este	» »
D. Aurelio Alvarez	Permiso para limpiar calzado en el café Royal	Denegar lo solicitado.
D. José Vicente	Permiso para vender fruta seca, en el Paseo de San Juan, frente al cine Frégoli	» »

Acordóse conceder un mes de licencia a los funcionarios que a continuación se relacionan :
 D. Joaquín Cendra, cabo del Resguardo ; D. Quírico Tarrida, D. Braulio Roche, D. Francisco
 Socías, D. José Fabá, D. Luis Ribas y D. Joaquín Aguilar, vigilantes.

NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Empresa concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat	Tres cuentas de 1,281'20, 136'80 y 94 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para el Matadero General, varias fuentes del Interior y para otros servicios, durante el mes de junio	Aprobar su pago.
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Dos, de 776'65 y 18,204'20 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para los sumideros del Interior, fuentes públicas, varios servicios, Matadero General, Puerto y riegos, durante el citado mes de junio	» »

MATADEROS

Acordóse autorizar a D. Ramón Pagés, mediante constituya un depósito de 1,000 pesetas, para ejercer de abastecedor de cincuenta reses diarias lanares y cabrías.
 Acordóse autorizar a D. Juan Rabadán, mediante constituya un depósito de 1,000 pesetas, para ejercer de abastecedor de cincuenta reses diarias lanares y cabrías.
 Acordóse autorizar a D. Benigno González, mediante constituya un depósito de 5,000 pesetas, para ejercer de abastecedor de quince terneras y diez bueyes diarios.
 Acordóse devolver a D.º Lorenzo Viñals la cantidad de 1,200 pesetas que en concepto de fianza tenía depositadas, por haber cesado desde 1.º de agosto último en el servicio que tenía concedido por el Ayuntamiento desde 1899.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Roca, S. A.	Instalar un electromotor en la casa número 375 de la calle de Rosellón	Conceder permiso.
D. Vicente Romeu	Instalar un electromotor en la casa número 33 de la calle de Fonthonrada.	» »
D. Juan Marquet.	Instalar un electromotor en la casa número 16 del Paseo de Maragall	» »
D. Alegret y Orta	Instalar once electromotores y dos frías en la casa número 254 de la calle de Pedro IV	» »
D. Amadeo Colomé.	Instalar un electromotor y una hornilla en la casa número 27 de la calle de Moncada.	» »
Sres. Hijos de Dionisio Escorsa.	Instalar dos electromotores en la casa número 15 de la calle de la Cruz Cubierta.	» »
D. Eduardo Vendrell	Instalar un electromotor en la casa número 84 de la calle de la Cruz Cubierta.	» »
D. Vicente Piera.	Instalar un electromotor en la casa número 15 del Camino Viejo de Sarriá.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Isidro Plana	Instalar un electromotor en la casa número 9 de la calle del Aguila	Conceder permiso.
D. Rafael Canonge.	Instalar un electromotor en la casa número 55 de la calle de Vilamarí	» »
D. Cosme Llombart.	Abrir un pozo para alumbrar aguas potables en la casa número 18 de la calle de Mora de Ebro	» »
D. ^a Josefa Masagall.	Cambiar el enladrillado del terrado de la casa número 5 de la Rambla del Centro	» »
D. ^a Hortensia Roda.	Abrir un pozo para alumbrar aguas potables en la casa de la calle de Teléfono, esquina a la de Gracia	» »
D. José Nadal	Construir una casa en la calle de la Providencia	» »
D. ^a Vicenta García.	Practicar una abertura en una casa de la calle de Prat y Roqué	» »
D. Joaquín Mirambell	Reparar un tubo de desagüe en la casa número 11 de la calle de Espadería	» »
D. Francisco Sala	Realizar obras interiores y reparar dos repisas de balcón en la casa número 21 de la calle del Robador	» »
D. José Casals	Modificar una abertura en la casa número 8 de la calle de Ruiz Zorrilla	» »
D. J. Vicente Ramos	Adicionar un piso en una casa de la calle de Gelabert del Coscoll	» »
D. Ramón Massó	Construir un cobertizo y cercar un solar en la calle de Maciá	» »
D. Andrés Espinás.	Limpiar un albañal de la casa número 13 de la Rambla de Santa Mónica	» »
D. Pedro Freixas	Construir un cobertizo en una casa de la calle de Viñals, entre las del Arte y de Rubió y Ors	» »
D. José M. ^a Iñarreta	Construir un vado en la casa número 55 de la calle de Mariano Cubí	» »
D. Feliciano Carreras.	Construir un albañal en la casa número 110 de la calle de Bertrán	» »
D. Eudaldo Serra	Derribar y construir una casa en el número 11 de la calle de Durán y Bas.	» »
D. Feliciano Martínez, en representación del Sr. Coll y Pérez	Construir un cobertizo, una cerca definitiva y abrir un pozo para alumbrar aguas potables en la casa número 112 de la Carretera de Port	» »
D. José Jurnet	Modificar tres aberturas, construir tres repisas, y realizar obras interiores en la casa número 60 de la calle del Orden	» »
D. Jaime Bussé	Construir un vado en la casa número 46 del Torrente de las Flores.	» »
D. ^a Carmen Carles	Realizar obras de ampliación en una casa de la calle de Campoamor	» »
D. Eusebio Farriols	Construir unas dependencias de servicio en la casa números 148 y 150 de la calle de Salmerón	» »
D. Miguel Sans.	Construir unas galerías en la casa número 225 de la Avenida de la República Argentina	» »
D. Pedro Serrallonga	Construir un cuarto en el terrado de la casa número 20 de la calle de Nuestra Señor del Coll	» »
D. Mauricio Bru.	Construir un mirador y una verja de	

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Phanium, S. A., sucesora de D. Miguel Martí	hierro en la casa número 236 de la Avenida de la República Argentina .	Conceder permiso.
D. T. Sanmartí	Dos cuentas, de 400 y 500 pesetas, respectivamente, por el suministro de 300 kilos de cabos de algodón y 100 litros de aceite mineral con destino al Cuerpo de Bomberos.	Aprobar su pago.
	Otra, de 974'40 pesetas por el suministro de treinta y dos raccords Barcelona, de 70 mm., con destino al mismo Cuerpo	» »

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Insa Génova	Cesión a favor de su hija D. ^a Agustina Insa Marqués, del derecho funerario sobre la tumba menor, número 411 a de la vía de San José, agrupación 2. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.
D. ^a Inés Blanch, viuda de Romaní :	Construir un panteón en el solar número 15, isla 2. ^a del Cementerio de Las Corts	Conceder permiso.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Alfredo Bessy, apoderado de D. Andrés Goirán	Construir unos bajos en un solar de la calle de Nápoles, chafán a la de Pallars, y veintiséis depósitos para aceite	Conceder permiso.
D. ^a Rosa Pelfort	Construir unos bajos en un solar de la calle de Aragón, entre las de Rocafort y Calabria	» »
D. ^a Rosa Batlle	Construir unos bajos en un solar de la calle de Provenza.	» »
D. Jaime Buscall	Construir dos cubiertos provisionales en el interior de un solar de la calle de Caspe.	» »
D. Tomás Comamala y Gorina.	Construir un cubierto definitivo en un solar de la calle de Mallorca, chafán al Paseo de San Juan	» »
D. Manuel Viladevall	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa número 146 de la calle de Provenza	» »
D. Ramón Cumellas	Construir un cubierto provisional en el interior de un solar en el número 138 de la calle de Consejo de Ciento.	» »
D. Juan Torras, presidente de la Sociedad A. Torres	Construir unos talleres en un terreno de la calle de Padilla, entre las de Lull y Enna	» »
D. Ramón Juliá.	Practicar varias obras de reforma en la fachada de la casa número 2 de la	

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Rafael Roig y Torres	Ronda de la Universidad con fachada también a la calle de Pelayo, consistentes en cambiar aberturas, construir repisas y colocar antepechos	Conceder permiso.
D. Juan Viñolas	Modificar tres aberturas en la casa número 89 de la Rambla de Cataluña y practicar obras interiores en la misma.	» »
D. Juan Puig	Cambiar 149'75 metros cuadrados de cubierta en un cobertizo situado en el interior del solar número 40 de la calle de Urgel, y practicar obras interiores consistentes en derribo de tabiques y cambio de embaldosados en la casa número 96 de la calle de Cerdeña	» »
D. Ginés Puigdoménech	Construir una cerca definitiva en un solar de la calle de Pujadas y en la casa número 66 del Paseo del Triunfo	» »
D. Santiago Ginot	Construir un albañal en la casa número 380 de la calle de Mallorca	» »
D. Joaquín Batlle	Construir un albañal en la casa número 247 de la calle de Consejo de Ciento	» »
D.ª Ana Maxenchs	Construir un albañal en la casa número 210 de la calle de Pallars	» »
D. Carlos Freixas, en nombre de D. Andrés Goirán	Construir un albañal en la casa número 20 de la calle de Pallars	» »
D. Juan Bertrán, en nombre de D. Alberto Dasca	Construir un almacén de planta baja en un solar de la calle de Nápoles, junto a la de Pallars	» »
	Practicar obras interiores en la casa número 31 del Paseo de San Juan, consistentes en el arreglo de cañerías y embaldosado	Darse por enterado.

Acordóse legalizar la obra realizada por D. José Llorach en la casa número 13 de la calle del Rosal, consistente en el cambio de enladrillados del terrado.

Acordóse ordenar a D. Joaquín Baudell, apoderado de D. Antonio Drets, que legalice un cuarto que ha construído en la parte posterior de la casa número 66 y 68 de la calle de Marina.

Acordóse ordenar a D. Juan Obradors que legalice el cubierto que ha construído en el solar número 66 de la calle de Vila y Vilá.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas	Dos cuentas, de 372'30 y 10,604'02 pesetas, por la reparación de contadores y el suministro de agua en las fuentes públicas del Ensanche, durante el mes de junio último	Aprobar su pago.
Aguas del Llobregat	Tres cuentas, de 51, 16'45 y 21'90 pesetas, por el suministro de agua en los sumideros del Ensanche, plaza de España y en la fuente de la calle de Aribau-Provenza, durante el mes de junio último	» »
» »	Dos cuentas, de 1,109'76 y 1,445'50 pesetas, por el suministro de agua para limpieza y riegos, durante el mes de mayo último	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas	Dos cuentas, de 3,294'85 y 6,502'86 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos durante el mes de mayo último	Aprobar su pago.
Aguas del Llobregat	Dos cuentas, de 1,680'96 y 2,536'94 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos durante el mes de mayo último	" "
Sociedad General de Aguas	Dos cuentas, de 10,446'73 y 6,355'30 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos durante el mes de mayo último	" "
Sres. Petit y Escobar.	Otra, de 750 pesetas, por el suministro de materiales para la Brigada de limpieza y riegos durante el mes de julio último	" "
Sociedad Fomento de Obras y Construcciones.	Cinco certificaciones y relaciones valoradas, de importe 4,282'74, 2,181'74, 94,889'57, 7,112'01 y 80,014'18 pesetas, respectivamente, relativas a las obras de construcción del empedrado en las calles de Aldana y Borrell, entre las de Cortes y Diputación; el adoquinado del paseo de Gracia; los empedrados en las calles de Borrell, entre las de Diputación y Consejo de Ciento, Sicilia entre las de Mallorca y Valencia y Consejo de Ciento entre el Paseo de San Juan y la calle de Roger de Flor; un perímetro de mosaico en el Salón de San Juan, y el empedrado en la calle de Urgel, entre las de Consejo de Ciento y Aragón, Aribau entre las de Argüelles y Buenos Aires e Industria entre Paseo de San Juan y calle de Roger de Flor	" "

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Ramón Freixas, un electromotor en la casa número 7 de la calle de Quintana.

D.^a María Aribau, un generador de vapor en una casa de la calle de Pedro IV, detrás de la Mutua de Propietarios.

D. Jorge Bergés, un ascensor accionado por un electromotor en una casa sin número de la calle de Vilana.

D. Antonio Furmentí, un electromotor en la casa número 34 de la calle de Puigmartí.

D. Benito Celdrán, un electromotor en la casa número 21 de la calle de Casanova.

D. Ricardo Miracle, un generador de vapor y dos electromotores en Casa Antúnez, frente a los Astilleros Cardona.

D. Francisco Bobé, un horno de pastelería en la casa número 305 de la calle de Mallorca.

D. Jaime Roura, un nuevo horno de cocer pan en la casa número 8 de la calle de Sadurní.

D. Pedro Castany, un electromotor en la casa número 93 de la calle de Tamarit.

D. Francisco Capella, un electromotor y una fragua fija en la casa número 16 de la calle de Buenos Aires.

D. Narciso Solé, un nuevo horno de cocer pan en la casa número 142 de la calle del Marqués del Duero.

D. Baltasar Garriga, un nuevo generador de vapor de Reserva en la casa número 153 de la calle de Nápoles.

D. Gaspar Suriá, un electromotor en la casa número 219 bis de la calle de Córcega.

Los Sres. Rosset, Riusech y Capdevila, un electro-

motor y una fragua portátil en la casa número 53 de la calle de Olsimellas.

D. Sebastián Solanas, un nuevo horno de cocer pan en la casa número 416 de la calle de Valencia.

D. Antonio Sabata, un electromotor en la casa número 74 de la calle de Nuestra Señora del Coll.

D. Mariano Rodríguez, un electromotor en la casa número 95 de la calle de Consejo de Ciento.

D. Nicanor Aguiló, un electromotor en la casa número 47 de la calle Ancha.

D. Eligio Santacreu, un electromotor en la casa número 25 bis del Pasaje del Parlamento.

D. Jaime Pujadas, un nuevo horno de cocer pan en la casa número 36 de la calle del Baluarte.

D. Francisco Camps, un generador de vapor en la casa número 32 de la calle de Llull.

D. Alessandro Gabellieri, un electromotor en la casa número 147 de la calle de la Universidad.

D. Francisco Gaspar, un electromotor en la casa número 18 de la calle de Gavá.

D. Francisco de P. Cervetó, cuatro electromotores en la casa número 15 de la calle de la Virgen del Pilar.

D. Antonio Muns, un electromotor en la casa números 12, 14 y 16 de la calle de Otoger.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

MAYORDOMIA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Un imperdible con piedras blancas y granates. — Un llavero con un llavín. — Un llavero con dos llaves y un llavín. — Una pieza de metal para sostenedor de pasamanos. — Una cartera militar con libretas a nombre de D. Francisco Gras Nualart. — Un bolso de seda negro conteniendo un llavero con dos llavecitas y dos llavines, un pañuelo y una brocha. — Tres títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual. — Un monedero de cuero, conteniendo un llavero con un llavín, metálico y cupones regalo.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil.

CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Comisaría de Beneficencia

ESTADÍSTICA MENSUAL DE LOS MENDIGOS Y VAGABUNDOS INGRESADOS (1) Y REINGRESADOS (2) EN ESTA COMISARÍA, CON EXPRESIÓN DE SUS DESTINOS

ENTRADA				DESTINOS										OBSERVACIONES									
ADULTOS		MENORES		Socorro de cartas		Hospitalizados		Repatriados		A sus domicilios		Al grupo benéfico		Reformados		Al Asilo Municipal del Parque para cumplir la estancia reglamentaria		A disposición gubernativa		Total		NATURALEZA	
VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total		De Barcelona	
Ing.	Reing.	Ing.	Reing.																				
42	145	20	53	4	2	4	10	4	2	1	4	3	22	1	—	194	42	—	—	293		33	
																						253	
																						7	
																				Total		293	

(1) Los que por primera vez han ingresado en esta Comisaría. (2) Aquellos que ya han pasado otras veces por esta Comisaría.

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1 AL 8 DE OCTUBRE DE 1919, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados	26	450	158	300	20	—	—	2	43	—	—
Mercado de pescado	—	—	1,085	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas	—	—	—	—	—	577	—	405	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	5	—	—	4,194	—	—	—	—	—
TOTAL	26	450	1,248	300	20	4,571	—	407	43	—	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CAZA
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados	87	500	1,055	—	1	—	1	—	—	—	—
Mercado de pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas	—	—	1,010	—	—	—	—	—	—	—	8
Distritos y ambulancias	12	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	99	500	2,082	—	1	—	1	—	—	—	8

Durante dichos días se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1 AL 8 DE OCTUBRE DE 1919, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos	
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas		
					Inutilizadas	Inutilizadas					
Mataderos	Específicas	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
	Comunes	—	—	47	—	—	253	—	—	50	2,846
Mercado de ganado	—	—	1	—	49	—	—	—	—	—	—
Estaciones y fieltos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	4	47	62	40	253	—	2	50	2,846

Se han reconocido en las estaciones y fieltos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno	2,318 reses
» lanar	22,022 »
» cabrío	1,590 »
» de cerda	282 »
TOTAL	26,212 reses